

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 2.543/2018

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2016/00000686, de fecha 9 de agosto de 2016, y Resolución de Alcaldía nº 2018/00000429, de fecha 6 de julio de 2018, por la que se rectifica error material existente en la Resolución nº 2016/00000686, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2016 de este Ayuntamiento, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto

Básico del Empleado Público:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

| Grupo | Subgrupo y nivel | Nº vacantes | Denominación | Sistema acceso |
|-------|------------------|-------------|----------------|-------------------|
| C | C1 (17) | 2 | Administrativo | Promoción interna |

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales:

| Grupo | Subgrupo y nivel | Nº vacantes | Denominación | Sistema acceso |
|-------|------------------|-------------|---------------|----------------|
| C | C1 (17) | 1 | Policía Local | Libre |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, a 16 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.